



SALTA, 30 de julio de 2021

DISPOSICION N° 069 /21

UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES

**VISTO** que las empresas mencionadas en el tema 12 del acta 09/2021 del Consejo Asesor de Obras Públicas tienen Habilitación vigente hasta el 31/07/2021 en el **REGISTRO CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS**; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por acta 09/2021 el Consejo Asesor de Registro de Contratistas sugiere prorrogar la vigencia de las capacidades de las empresas DESA DEFENSA Y ENCAUZAMIENTO S.R.L.; SALTAPOR S.R.L; INGE2 SRL; PASCHA S.R.L.; DIEGO FRANCO VIVEROS; BMI S.A.; TK CONSTRUCCIONES S.R.L.; ING. MEDINA S.A.; VICENTE MONCHO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Que, las mencionadas empresas presentaron documentación para la actualización de su inscripción, dentro del plazo de prórroga de vigencia establecido por disposición N°37/2021 de esta Unidad Central de Contrataciones, cuyo plazo venció el día 31/07/2021.

Que, se encuentra en análisis la documentación oportunamente presentada por dichas empresas ante la Dirección del Registro de Contratistas.

Que, a los efectos de evitar inconvenientes en futuros llamados a Licitaciones Públicas o Adjudicaciones Simples durante el mes de agosto del corriente año, en donde las Empresas mencionadas no podrían participar debido a que los certificados de su inscripción se encuentran vencidos, como así también la prórroga establecida en Disposición N°37 del corriente año; en virtud de ello y a la imposibilidad operativa de actualizar la capacidad de todas las Empresas simultáneamente es que, resulta conveniente prorrogar las vigencias de sus habilitaciones;

Que por nota 68 /2021 el programa del registro se expide en forma

favorable en cuanto a otorgar dicha prórroga.

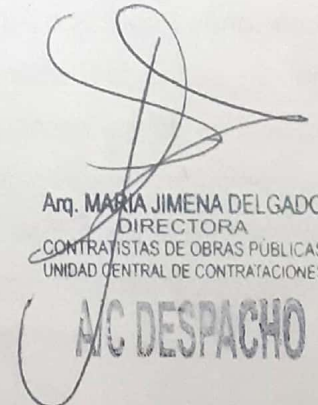
Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL  
DE LA  
UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES  
DISPONE:**

**ARTICULO 1°.-** Prorrogar las vigencias de las **CAPACIDADES** hasta el **30/08/2021**, de las Empresas cuyas Habilitaciones vencieron el 31/07/2021 y que presentaron documentación para actualizar su Inscripción y Habilitación. Dichas empresas son:

1	DESA DEFENSA Y ENCAUZAMIENTO S.A.
2	SALTAPOR S.R.L.
3	INGE2 S.R.L.
4	PASCHA SRL
5	DIEGO FRANCO VIVEROS
6	BMI S.A.
7	TK CONSTRUCCIONES S.R.L.
8	ING. MEDINA S.A.
9	VICENTE MONCHO CONSTRUCCIONES S.R.L.

**ARTICULO 2°.** - Comunicar, registrar y archivar

  
Arq. MARIA JIMENA DELGADO  
DIRECTORA  
CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS  
UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES

**AC DESPACHO**